

 <b>Castilla-La Mancha</b> Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE DE DOS PLAZAS DE ENFERMERO/A EN EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA AL MENOR DE TOLEDO</b>		
	<b>ACEN-2022</b>	<b>Fecha:</b> <b>28/10/2022</b>	<b>Página:</b> 1 de 9

Existiendo la necesidad de cubrir **DOS PLAZAS** en la categoría profesional de **Enfermero/a en el Centro de Atención Especializada al Menor de Toledo**, en virtud de la competencia que me confiere el artículo 26 de los Estatutos de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, **DISPONGO** aprobar la Convocatoria para la provisión de las mencionadas plazas, mediante el sistema de **ACCESO LIBRE**, con arreglo a las siguientes:

**BASES:**

**PRIMERA: PUESTO DE TRABAJO**

Se convoca **DOS PLAZAS** con carácter indefinido en la categoría profesional de **Enfermero/a en el Centro de Atención Especializada al Menor de Toledo** con las siguientes características:

- La ubicación del puesto de trabajo estará en Toledo.
- La jornada semanal será de 35 horas de lunes a domingo.
- El horario será de mañana y/o tarde en régimen de turnos.
- El salario base anual son **26.689,74 €** correspondiente con el Nivel II del II Convenio Colectivo de la Fundación.
- Podrá tener movilidad por la zona de referencia del centro de trabajo.

**SEGUNDA: REQUISITOS**

En la presente convocatoria por el sistema de convocatoria libre podrán participar todas aquellas personas que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Titulación exigida: Grado o diplomatura en Enfermería.
- b) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente puesto de trabajo.
- c) Competencia en el uso de aplicaciones informáticas (Office, programas de gestión administrativa, etc...)
- d) Poseer carnet de conducir y vehículo propio.
- e) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, no hallarse en inhabilitación absoluta, ni hallarse en inhabilitación para el ejercicio de las funciones propias de la categoría profesional objeto de la convocatoria mediante sentencia firme.
- f) Poseer el Certificado Negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales actualizado.

 <b>Castilla-La Mancha</b> <small>Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha</small>	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE DE DOS PLAZAS DE ENFERMERO/A EN EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA AL MENOR DE TOLEDO</b>		
	<b>ACEN-2022</b>	<b>Fecha:</b> <b>28/10/2022</b>	<b>Página:</b> 2 de 9

### TERCERA: PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZO

Aquellas personas interesadas en acceder a dichas plazas, tendrán que remitir la documentación por correo postal a la siguiente dirección:

**Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha**  
**(Asunto: Procesos selectivo ACEN-2022)**  
**Avda. de Francia, 4 Torre II 3ª planta**  
**45005 TOLEDO**

- Solicitud de admisión (Anexo II)
- Información básica de protección de datos (Anexo III)
- Declaración responsable presentación de documentación (Anexo IV)
- Carta de presentación de competencias profesionales para el desempeño de dicho puesto, así como el motivo de querer acceder a esta convocatoria
- Currículum vitae actualizado.
- Carnet de conducir
- Certificado Negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales actualizado.
- Documentación acreditativa de los méritos a valorar:
  - Méritos relacionados con la experiencia práctica y/o laboral: certificado de la vida laboral actualizada, contratos de trabajo y última nómina de cada relación laboral, certificados de prácticas laborales, de estudios, así como certificados de servicios prestados y/o funciones, que permitan valorar la experiencia práctica o laboral.
  - Méritos relacionados con la formación: certificados, títulos o diplomas que acrediten la duración de la formación en horas o en créditos.

El plazo de recepción de dicha solicitud finalizará el **12 de noviembre de 2022**

### CUARTA: ADMISIÓN

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará el listado provisional de personas admitidas y/o excluidas para participar en dicho proceso de selección, en función de la acreditación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Base Segunda. Se establecerá un plazo de **tres días hábiles** para presentar las alegaciones oportunas al listado provisional.

Una vez transcurrido el mencionado plazo se dictará resolución definitiva de las personas admitidas, publicando el listado de las personas que acceden a la primera fase de evaluación, indicando en dicha resolución el lugar y el día o días de las pruebas de dicha fase.

 <b>Castilla-La Mancha</b> Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE DE DOS PLAZAS DE ENFERMERO/A EN EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA AL MENOR DE TOLEDO</b>		
	<b>ACEN-2022</b>	<b>Fecha:</b> <b>28/10/2022</b>	<b>Página:</b> 3 de 9

## QUINTA: PROCESO SELECTIVO

El proceso selectivo se desarrollará en **dos fases: evaluación y valoración de méritos**, para comprobar las capacidades y conocimientos necesarios para el desempeño del nuevo puesto de trabajo de las personas aspirantes. La persona seleccionada será aquella que **habiendo superado la fase de evaluación**, alcance la mayor puntuación en la suma total de las dos fases. **La puntuación máxima** del proceso selectivo es de **100 puntos**.

**Fase 1. Evaluación.** La puntuación máxima será de **75 puntos**. Las pruebas que componen la fase de evaluación y que a continuación se relacionan estarán basadas en el temario que consta en el Anexo 1.

- A. Prueba teórica: 50 puntos.
- B. Prueba práctica y/o entrevista (individual o grupal): 25 puntos.

**En cada una de las pruebas de la fase de evaluación se tendrá que alcanzar el 50% de la puntuación máxima para pasar a la siguiente fase.**

**Fase 2. Valoración de méritos.** La puntuación máxima será de **25 puntos**.

- A. Valoración de la experiencia profesional: 20 puntos.
- B. Valoración de la formación específica: 5 puntos.

Los criterios para valorar la experiencia laboral y la formación específica de la fase de valoración de méritos, se detallan a continuación:

### A. Experiencia laboral: máximo 20 puntos

A continuación se detalla el desglose de puntuación por día trabajado, dependiendo de la experiencia laboral adquirida por la persona aspirante, en el ámbito de la salud mental, concretamente en recursos específicos de la red de ámbito sociosanitario y sanitario de salud mental, además de trabajo específico en la categoría de Enfermero/a con otros colectivos.

CATEGORÍA PROFESIONAL	AMBITO	LUGAR DE TRABAJO	PUNTUACIÓN (día)
Enfermero/a	Salud Mental/Adolescentes	Administración Pública	0,0100
		Sector Público	
Enfermero/a	Salud Mental/Adolescentes	Iniciativa social/empresarial	0,0075

 <b>Castilla-La Mancha</b> Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE DE DOS PLAZAS DE ENFERMERO/A EN EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA AL MENOR DE TOLEDO</b>		
	<b>ACEN-2022</b>	<b>Fecha:</b> <b>28/10/2022</b>	<b>Página:</b> 4 de 9

Distinta categoría	Salud Mental/Adolescentes	Administración Pública Sector Público	0,0050
Distinta categoría	Salud Mental/Adolescentes	Iniciativa social/empresarial	0,0038
Enfermero/a	Otros	Indistinto	0,0025
Prácticas Enfermero/a*	Salud Mental/Adolescentes	Indistinto	0,0010

\*Para poder tener en cuenta un certificado relacionado con prácticas de enfermería será necesario que en dicho certificado se especifique la equivalencia a días de trabajo.

### B. Formación específica: máximo 5 puntos

Se valorará la formación que acrediten las personas aspirantes y que esté relacionada con el puesto de trabajo.

FORMACIÓN	PUNTOS
Menos de 16 horas	0,10
Entre 16 y 50 horas	0,15
De 51 a 150 horas	0,20
Más de 150 horas	0,40
Certificados profesionalidad/titulaciones técnicas	0,50
Formación Post Grado / titulaciones técnicas superiores	1,00
Grado/Licenciatura/Diplomatura	1,25

### SEXTA: ÓRGANO DE SELECCIÓN

El Órgano de selección estará formado por:

- Presidencia: que será la Dirección de la Fundación o persona en quien delegue.
- Vocales: dos Técnicos de la Fundación.
- Secretaría: Administrativo o Auxiliar Administrativo de la Fundación.
- Representante de la parte social firmante del II Convenio Colectivo.

El Tribunal, de acuerdo con el principio de especialidad, podrán recabar la presencia y colaboración de los especialistas necesarios, los cuales se incorporarán al Tribunal con voz pero sin voto.

 <b>Castilla-La Mancha</b> Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE DE DOS PLAZAS DE ENFERMERO/A EN EL CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADA AL MENOR DE TOLEDO</b>		
	<b>ACEN-2022</b>	<b>Fecha:</b> <b>28/10/2022</b>	<b>Página:</b> 5 de 9

### SÉPTIMA: DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO Y PUBLICACIÓN DE RESOLUCIONES.

En función del número de aspirantes al proceso, las dos pruebas que componen la **FASE DE EVALUACIÓN** podrán realizarse en el mismo día o en días diferentes.

Si las dos pruebas que compone la evaluación se realizan en días diferentes, se dictará resolución provisional con las puntuaciones de la prueba teórica, indicando la superación o no de la misma y se establecerá un plazo de **tres días hábiles**, para presentar las alegaciones oportunas.

Finalizado el plazo de alegaciones a la prueba teórica, se dictará resolución definitiva con las personas que acceden a realizar la prueba práctica y/o entrevista.

Concluida la **FASE DE EVALUACIÓN**, se dictará resolución provisional con las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes y se establecerá un plazo de **tres días hábiles**, para presentar las alegaciones oportunas.

Revisadas las alegaciones, en el caso de que las hubiere, se procederá a dictar resolución con la puntuación final obtenida en la primera fase, así como el listado de personas que acceden a la segunda **FASE DE VALORACIÓN DE MÉRITOS**.

Tras la realización de la valoración de la segunda fase, se dictará resolución provisional, estableciendo tres días hábiles para presentar alegaciones.

Una vez revisadas las alegaciones de la fase de valoración de méritos, en el caso de que las hubiere, se dictará resolución definitiva con la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos fases del proceso de selección. La plaza será adjudicada a la persona que obtenga la mayor puntuación.

El órgano de selección podrá declarar desierta la plaza a cubrir, cuando determine que las personas aspirantes a la misma no superan el nivel mínimo exigible para el desempeño del puesto de trabajo.

### OCTAVA: PUBLICIDAD DEL PROCESO SELECTIVO

Todas las comunicaciones que se realicen para llevar a cabo el desarrollo de este proceso selectivo, serán publicadas en la página web de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha

 <b>Castilla-La Mancha</b> Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE DE DOS PLAZAS DE ENFERMERO/A EN EL CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADA AL MENOR DE TOLEDO</b>		
	<b>ACEN-2022</b>	<b>Fecha:</b> <b>28/10/2022</b>	<b>Página:</b> 6 de 9

([www.fsclm.com](http://www.fsclm.com)), así como serán remitidas a los centros de trabajo de la Fundación y a los representantes de los trabajadores.

#### NOVENA: BOLSA DE TRABAJO

Con todas aquellas personas que superen el 50% de la puntuación final máxima establecida, se formará una bolsa de trabajo temporal. El llamamiento se realizará por orden de prelación del listado definitivo del proceso de selección y podrá utilizarse para posibles coberturas temporales que surjan en la categoría de **Enfermero/a**. La no aceptación de una posible oferta de trabajo de dicha bolsa no afectará al aspirante para la presentación en futuros procesos de selección de la Fundación ni tampoco supondrá la expulsión o cambio de posición en dicha bolsa de trabajo. Esta bolsa de trabajo estará vigente hasta nueva resolución de la Dirección de la Fundación.

Toledo, 28 de Octubre de 2022

LA DIRECTORA DE LA FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA

04177661X  
MARIA  
SUSANA  
GARCIA-HERAS  
(R: G45500394)

Firmado digitalmente  
por 04177661X MARIA  
SUSANA GARCIA-  
HERAS (R: G45500394)  
Fecha: 2022.10.28  
11:49:45 +02'00'

Fdo. Susana García-Heras Delgado

 <b>Castilla-La Mancha</b> Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE DE DOS PLAZAS DE ENFERMERO/A EN EL CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADA AL MENOR DE TOLEDO</b>		
	<b>ACEN-2022</b>	<b>Fecha:</b> <b>28/10/2022</b>	<b>Página:</b> 7 de 9

### **ANEXO I: Temario Proceso Selectivo Enfermería**

#### **TEMAS TRANSVERSALES:**

1. La Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha
2. El trabajo en equipo. El equipo interdisciplinar. Las habilidades del profesional.
3. Modelo de salud, funcionamiento y discapacidad de la OMS. Salud mental comunitaria.
4. El proceso de desinstitucionalización. La red de atención a la salud mental en Castilla La Mancha. Tipo de dispositivos. Formas de acceso. Normativa de aplicación de ámbito estatal y regional. Los procesos asistenciales de atención en Castilla-La Mancha.
5. La rehabilitación psicosocial. Conceptualización y metodología. Principales contextos de intervención. Cartera de servicios y recomendaciones actuales. Técnicas de intervención. Métodos de evaluación.
6. Aspectos éticos en la rehabilitación. Derechos humanos de las personas con discapacidad. Conceptualización del estigma institucional, social e internalizado.
7. Recuperación. Principios, valores y componentes. Modelos de recuperación. El saber de la experiencia.
8. Confidencialidad, privacidad. Normativa legal relacionada con la atención a la salud mental. Ley de Protección de Datos.
9. Fundamentos básicos en Psicopatología infanto-juvenil y de adultos. Modelos categoriales y dimensionales.
10. Sistema de Apoyo Jurídico a las personas con discapacidad. La Ley 8/2021, de 2 de junio de reforma de la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.

#### **TEMAS ESPECIFICOS:**

11. Marco conceptual y modelos de enfermería: generalidades. Teoría de las Necesidades Humanas: concepto. Teoría del Autocuidado: concepto.
12. Metodología de Enfermería. Concepto y fases del Proceso de Enfermería. Valoración según Patrones Funcionales de Salud (M. Gordon) y Necesidades humanas (V. Henderson).
13. Prevención y promoción de la salud: concepto. Detección precoz de problemas de salud: concepto. Factores de riesgo para la salud en la infancia y adolescencia: identificación de factores de riesgo y cuidados enfermeros. La Educación para la Salud individual, grupal y comunitaria: concepto, metodología y técnicas didácticas. Técnicas de Educación para la Salud

 <b>Castilla-La Mancha</b> <small>Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha</small>	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE DE DOS PLAZAS DE ENFERMERO/A EN EL CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADA AL MENOR DE TOLEDO</b>		
	<b>ACEN-2022</b>	<b>Fecha:</b> <b>28/10/2022</b>	<b>Página:</b> 8 de 9

para el fomento del autocuidado y promoción de la salud del paciente, cuidador principal y familia.

14. Inmunizaciones: concepto. Clasificación y tipos de vacunas. Vacunación infantil Indicaciones y contraindicaciones. Complicaciones. Conservación, administración y pautas de vacunación. Calendario vacunal vigente en Castilla-La Mancha.
15. El trabajo en red desde la Salud Mental Comunitaria. Coordinación con Atención Primaria y Comunidad Educativa.
16. Enfermería Psicosocial y Salud Mental. Consideraciones psicosociales básicas. Las relaciones interpersonales. Valores y creencias. Formación de las Actitudes y procesos de cambio.
17. Concepto, clínica, tratamientos, valoración y Plan de Cuidados de enfermería en la conducta e ideación relacionada con el suicidio. Prevención, detección e intervención
18. Urgencias y emergencia: concepto. Valoración y cuidados de enfermería ante situaciones críticas: intoxicaciones. Otras situaciones críticas. Parada cardiorrespiratoria: definición y medidas de actuación. Reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.
19. Psicofarmacología. Absorción y eliminación de los fármacos. Toxicidad y efectos colaterales. Fármaco vigilancia. Condiciones de conservación de los medicamentos. Administración de medicamentos. Precauciones previas a la administración de un fármaco. Vías de administración: definición y tipos. Puntos de elección, técnicas y problemas más frecuentes. Cálculo de dosis.
20. Valoración y cuidados de enfermería relacionados con las conductas disfóricas, inquietas, agitadas. Prevención de la agitación. Técnicas de desescalada verbal y gestión del Ambiente Terapéutico.
21. Valoración y cuidados de enfermería a personas con problemas en el sistema músculo esquelético. Principales problemas del aparato locomotor. Procedimientos de enfermería: vendajes, inmovilizaciones y otras técnicas.
22. Adicciones. Dispositivos, recursos, actuaciones. Concepto, clínica, tratamientos, valoración y Plan de Cuidados de enfermería en Trastornos por abuso de sustancias y adicciones. Patología Dual.
23. Sexualidad. Reproducción. Métodos anticonceptivos. Prevención de enfermedades de transmisión sexual.
24. Alimentación y nutrición: concepto y diferenciación. Clasificación de los alimentos. Elaboración de dietas. Dietas terapéuticas.
25. Enfermería transcultural. Atención a la diversidad.
26. El maltrato infantil. Detección, prevención e intervención. Violencia filio parental. Definición, modelos explicativos, factores influyentes e intervención en violencia filio parental.

 <b>Castilla-La Mancha</b> Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE DE DOS PLAZAS DE ENFERMERO/A EN EL CENTRO DE  ATENCION ESPECIALIZADA AL MENOR DE TOLEDO</b>		
	<b>ACEN-2022</b>	<b>Fecha:</b> <b>28/10/2022</b>	<b>Página:</b> 9 de 9

27. Técnicas de dinamización grupal. Comunicación grupal, Dinámicas grupales. El apoyo y la autoayuda. Redes de apoyo social.
28. La metodología de la Comunidad Terapéutica.
29. Encuadres explicativos: teoría del apego. Estilos de apego. Teoría de las 3D.
30. Proceso de cambio y entrevista motivacional en el tratamiento de personas con problemas de salud mental y/o adicciones.
31. El acompañamiento terapéutico. Fundamentos y principios de la clínica de lo cotidiano.

ANEXO II

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE PARA DOS PLAZAS DE ENFERMERO/A EN LA FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA

--	--

1. DATOS PERSONALES

Nombre	<input type="text"/>	1º Apellido	<input type="text"/>	2º Apellido	<input type="text"/>
DNI /NIE	<input type="text"/>	Nacionalidad	<input type="text"/>	Fecha Nacto	<input type="text"/>
Dirección	<input type="text"/>	Localidad	<input type="text"/>	Código Postal	<input type="text"/>
Teléfono fijo	<input type="text"/>	Teléfono mv	<input type="text"/>	e-mail	<input type="text"/>
Titulación	<input type="text"/>	Carnet conducir	<input type="text"/>	Tipo	<input type="text"/>

3. DOCUMENTACION APORTADA

<input type="checkbox"/>	Anexo III Información en materia de LOPD
<input type="checkbox"/>	Anexo IV Declaración responsable de documentación
<input type="checkbox"/>	Carta de presentación
<input type="checkbox"/>	Curriculum vitae actualizado
<input type="checkbox"/>	Carnet de conducir
<input type="checkbox"/>	Documentación acreditativa de los méritos a valorar (laboral y académico)

El abajo firmante solicita ser admitido en este proceso selectivo y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En ....., a ..... de ..... de 2022

(Firma)

PROTECCIÓN DE DATOS: EN DOCUMENTO ADJUNTO (ANEXO III) SE FACILITA AL SOLICITANTE LA INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. PARA PODER INCORPORAR SU SOLICITUD A NUESTRA BASE DE DATOS, ES IMPRESCINDIBLE CUMPLIMENTAR Y FIRMAR EL CONSENTIMIENTO RECOGIDO EN EL CITADO DOCUMENTO.

### ANEXO III

#### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

A continuación indicamos la información básica sobre el tratamiento a realizar con los datos que usted nos proporciona en el formulario:

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	FUNDACIÓN SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA Avda. de Francia, 4 Torre II 45005 Toledo
FINALIDAD	Gestión de solicitudes de participación en procesos selectivos. Selección de candidatos.
LEGITIMACIÓN	Interés legítimo del Responsable del Tratamiento y del titular de los datos. Consentimiento del interesado.
DESTINATARIOS	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.
DERECHOS	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
INFORMACIÓN ADICIONAL	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la sección "AVISO LEGAL" de nuestra página web <a href="http://www.fsclm.com">www.fsclm.com</a>

Los datos que usted nos facilita serán tratados con total **confidencialidad** y se implantarán todas las medidas de seguridad requeridas para nivel "Básico" según la definición recogida en la legislación vigente en materia de Protección de Datos.

Podrá ejercer sus derechos de acceso, cancelación y rectificación en el ámbito reconocido por la ley mediante escrito dirigido al responsable del fichero a la dirección que figura en la tabla.

#### CONSENTIMIENTO

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, con DNI nº \_\_\_\_\_, declaro haber sido informado sobre el tratamiento y la finalidad de los datos personales recogidos en los formularios y doy mi consentimiento para que se efectúe en los términos indicados.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

Fdo.:

#### ANEXO IV

### DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ACEN/2022

#### DATOS DEL INTERESADO/A

NOMBRE Y APELLIDOS

NIF

#### DECLARACIÓN RESPONSABLE

El abajo firmante DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD la veracidad de los documentos aportados, y se compromete a probar documentalmente los mismos cuando así se le solicite.

Solicito la admisión en el proceso de selección y DECLARO que son ciertos los datos consignados en ella y que la documentación aportada es **original o copia exacta** de los datos que figuran en esta solicitud, asumiendo que la falsedad en los datos cumplimentados supondrá la expulsión del proceso de selección.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

Firma del interesado/a:

Fdo.: D / D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_